



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05001 31 03 012 2024-00025 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO:	MARGARITA ISABEL DIAGO FRANCO
DECISIÓN:	INCORPORA, PONE EN CONOCIMIENTO, REQUIERE

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta dada por la EPS SANITAS el 11 de abril de 2024, por medio de la cual informa que MARGARITA ISABEL DIAGO FRANCO, aparece registrada en la dirección de ubicación calle 109 3 12 Barrera Santa Ana Oriental, ciudad Bogotá D.C., Distrito Capital, correo electrónico margaritaisabeldiago2023@gmail.com (PDF 06 C02).

Se REQUIERE a la parte demandante para que se sirva proceder con la notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

K

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 131f2de5c356483b07eb8c31f2ad2f892f7412e57093a8364c3e3db71ffc22f2

Documento generado en 26/04/2024 04:12:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>